



DECRETO ALCALDICIO N° 353 /

AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE
INDICA.

REQUÍNOA, 03 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 032 de fecha 6.01.2017 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para "**Contratación de los Servicios de hosting, diseño, mantención, asesoría actualización del sitio web de la municipalidad de Requínoa**". Aprueba Bases Administrativas y técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°53. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 17 de fecha 05.01.2017, que autoriza modificación de Comisión Evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 212 de fecha 09.01.2017 que autoriza la Adjudicación de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, ID **3656-2-L117** para "**Contratación de los Servicios de hosting, diseño, mantención, asesoría actualización del sitio web de la municipalidad de Requínoa**".

El Memo N° 27 de fecha 2.02.2017, unidad de comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación a través del Portal Mercado Publico, **Servicios de hosting, diseño, mantención, asesoría actualización del sitio web de la municipalidad de Requínoa**".

Del proveedor que a continuación se indica, por el período comprendido del 1 de Febrero al 31 de Diciembre de 2018:

Proveedor, servicios Alex Jonatán Soto Valdés, EIRL C.I. 76.692.105-1

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N°1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación a través del Portal Mercado Público de acuerdo a Licitación ID 3656-2-L117 "Servicios de hosting, diseño, mantención, asesoría actualización del sitio web de la municipalidad de Requínoa".

- Servicio Alex Jonatán Soto Valdés, EIRL Cedula de Identidad n° 76.692.105-3, representante legal señor Alex Jonatán Soto Valdés. C.I. [REDACTED], Domiciliado en Cardenal Samoré n° 171, villa Santa María, comuna de Machalí. Monto \$ 190.000.mensual exenta de IVA, Desde el 01 de Febrero 2017 al 31 de diciembre 2018

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.03 "Servicios Informáticos, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :
ASV/MBQ/JAP/amc.
Secretaria Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-